



ENTRADA: \_\_\_\_\_ SALIDA: 373

## NOTIFICACION

Por la presente notificación le traslado el contenido del Decreto de Presidencia de 13 de junio de 2.011, que le transcribo en literal en su parte dispositiva:

**PRIMERO:** *Que conforme a lo establecido en la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las EE. LL. de 1986, convoco sesión EXTRAORDINARIA del Pleno a celebrar el próximo día 23 de junio de 2.011 a las 19,00 horas, con el objeto de tratar los asuntos que a continuación se relacionan:*

- 1º.- *Lectura y aprobación, si procede del acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el 11/6/11 (Exp. 79/11).*
- 2.- *Juramento o promesa de Alcaldes Pedáneos electos de las Juntas Vecinales de Condado, Población, Santa Olalla y Valdenoceda de Valdivielso.*
- 3º.- *Exp. 85/11 Dar Cuenta Constitución de los Grupos Políticos Municipales.* 4º.- *Exp. 86/11 Dar cuenta Nombramientos Tenientes de Alcalde.*
- 5º.- *Exp. 87/11 Nombramiento Tesorero/a Municipal.*
- 6º.- *Exp. 88/11 Nombramiento Representante en el Ceder Merindades.*
- 7.- *Exp. 89/11 Nombramiento Representante en la Mancomunidad Oña- Bureba — Caderechas.*
- 8º.- *Exp. 90/11 Creación de la Comisión Especial de Cuentas*
- 9º.- *Exp. 91/11 Establecimiento Indemnizaciones Cargos Electivos.*
- 10º.- *Exp. 92/11 Establecimiento de la Periodicidad de las Sesiones Ordinarias del Pleno.*
- 11º.- *Exp. 41/11 Nombramiento de Juez de Paz Titular.*

**SEGUNDO:** *Que por Secretaria se notifique el contenido del presente a los Concejales, haciéndoles saber su celebración en caso de falta de quórum en primera convocatoria.*

Lo que le traslado a los debidos efectos, significándole que, en caso de inexistencia de quórum en primera convocatoria, la misma se entenderá atómicamente convocada dos días hábiles después a la misma hora.

Merindad de Valdivielso, a 13 de junio de 2011.

El Secretario,

Fdo: Ricardo Vicente Vicente.

Sr. D. Patricio Fernández Rodríguez